

2

1

Yo<sup>re</sup> <sup>2</sup>  
M. C. más. En cuenta al P. o. q. de villa  
comar a D. Juan Lozano hermano  
quedado ajustados en 1000 Reales, y Cincuenta  
fan. de Sal de Acopio en cada un año,  
para dar a el corriente hasta fin de  
Diciembre del año 1785, en cuyo tiempo  
podran V. otorgar la escritura corres-  
pondiente a favor de la R. Hacienda,  
y esta R. Com. gral. por dho tiempo,  
cantidad de 1000 y 500 Reales  
Reina R. C. de cada una  
por ympres p. tal y Edic. Impres.

